



Bachillerato
General por
Competencias

Primer Ciclo

Educación para la salud

Evaluado por el COPEEMS, A.C.
Programa Actualizado en Abril del 2015



Universidad de
Guadalajara





Programa de Unidad de Aprendizaje



Universidad de Guadalajara

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
RECTOR GENERAL

Miguel Ángel Navarro Navarro
VICERRECTOR EJECUTIVO

José Alfredo Peña Ramos
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora
JEFE DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Francia Carmen Martínez Favela
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A
DISTANCIA

Rosa Eugenia Velasco Briones
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PROPEDEÚTICA

Sandra Luz Toledo González
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Víctor Manuel Rosario Muñoz
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real
COORDINADORA DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco
COORDINADOR DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Enrique Armando Zúñiga Chávez
COORDINADOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA UN
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Lilia Herlinda Mendoza Roaf
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Elisa Gómez Camberos
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DEL
PERSONAL ACADÉMICO

Víctor Hugo Prado Vázquez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Adriana Lorena Fierros Lara
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Carlos Alberto Rojas García
DIRECTOR DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta
DIRECTORA DE TESORERÍA

Martín Miguel López García
DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz
COORDINADORA DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



Presentación

La revisión y puesta a punto de los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Bachillerato General por Competencias (BGC), responde a un conjunto de propuestas formativas planteadas por los profesores en el seno de las academias y los colegios departamentales de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior.

El proceso de actualización recupera las experiencias de nuestros docentes y atiende las observaciones vertidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), como instancia responsable de evaluar el grado de apropiación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en los centros educativos de nuestro país, a la vez que considera las demandas y tendencias nacionales, aspectos que fortalecen los propios ejes curriculares de plan de estudios del BGC: comunicación, pensamiento matemático, comprensión del ser humano y ciudadanía, comprensión de la naturaleza y formación para el bienestar.

El ejercicio de actualización de las UAC es fruto de un trabajo consistente, sistemático y responsable, en el que han participado un importante número de profesores, autoridades y estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes tienen todo el mérito del avance que representan dichos programas, expresión de su compromiso con la formación de los jóvenes de Jalisco.

Con la actualización de los programas de las UAC, ratificamos el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara como un proyecto educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico, con un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje, con un enfoque en competencias y orientado al alumno, para que este sea capaz de construir procesos que lo acerquen a resolver situaciones problemáticas que modifiquen sus paradigmas y siga aprendiendo en su propia experiencia.

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Director General
Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara



I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:			Primera actualización:	
Educación para la salud			Abril de 2015	
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Básica común obligatoria	Primero		Taller	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Ciencias naturales y de la salud	0	36	36	3
Academia:	Eje curricular:			
Bienestar individual y social	Formación para el bienestar			

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento competente que el Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expone en su plan de estudios es necesario abordar el perfil competitivo que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje, *Educación para la salud*, se ubica en el eje curricular de Formación para el bienestar del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Ciencias experimentales.

En la actualidad, lo que las personas piensan, dicen y hacen tiene influencia considerable en su nivel de bienestar y de salud, de tal manera que el comportamiento llega a ser un determinante decisivo para la salud física, psicológica e interpersonal, lo cual se refleja en la calidad de vida.

En la adolescencia se establecen hábitos, conductas y actitudes para la vida adulta, por ello es indispensable que los estudiantes valoren su salud a partir del conocimiento de su cuerpo y procesos vitales, así como analicen y reflexionen factores y conductas de riesgo, medidas de promoción, prevención y atención con el propósito de apropiarse de conductas de autocuidado, para mejorar su calidad de vida y consolidar su salud de manera integral.

La importancia de ésta Unidad de Aprendizaje radica en que se promuevan y adquieran aprendizajes significativos, en los estudiantes con respecto a la salud, tomando como base problemas y situaciones actuales en que se encuentran inmersos, de esta manera se invita a que los estudiantes diseñen estrategias de mejoramiento para su calidad de vida.



III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

Vida sana

Adopta estilos de vida sana, asumiendo de forma consciente su bienestar físico y emocional. Mantiene una actitud proactiva en la prevención y tratamiento de enfermedades. Realiza actividad física y deportiva para mejorar o preservar su salud.

Competencias Genéricas del Marco Curricular Común del Sistema Nacional Bachillerato

Se autodetermina y cuida de sí

CG 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

CG 1.1. Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.

CG 1.4. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.

CG 1.5. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.

CG 1.6. Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

CG 3. Elige y practica estilos de vida saludables.

CG 3.2. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.

IV. Propósito del curso (objetivo general)

El estudiante valora su salud y estilo de vida a partir del conocimiento de su cuerpo y procesos vitales, así como del análisis y reflexión de los factores y conductas de riesgo, medidas de promoción, prevención y atención; apropiándose de conductas de autocuidado para mejorar su calidad de vida y consolidar su salud de manera integral.

V. Competencias específicas

1. Explica elementos básicos de la salud que le permita describir las conductas que favorezcan la práctica de un estilo de vida saludable.
2. Analiza las principales problemáticas y enfermedades, relacionándolas con el conocimiento de su cuerpo y sus procesos vitales.
3. Valora conductas de autocuidado, así como medidas de promoción, prevención y atención para diseñar y proponer estrategias de mejoramiento relacionados con la salud a nivel personal y social que impacten en la calidad de vida.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del MCC¹

Ciencias Experimentales

- CDb-CsEx 12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.
- CDex-CsEx 12. Propone estrategias de solución, preventivas y correctivas, a problemas relacionados con la salud, a nivel personal y social, para favorecer el desarrollo de su comunidad.

VI. Elementos de las competencias específicas

Conocimientos (saberes teóricos)

1. Conceptos básicos de Salud
2. Tipos de salud

¹ Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. Diario oficial. Primera sección, Cap. III, art. 7



3. Derechos a la salud
4. Estilos de vida
5. Calidad de vida
6. Factores y conductas de riesgo
7. Conductas de autocuidado
8. Medidas de promoción, prevención y atención
9. Anatomía y fisiología del cuerpo

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

- Analiza, reflexiona, argumenta.
- Gestiona información.
- Trabaja de manera autónoma.
- Trabaja de manera colaborativa.
- Comunica de manera oral y escrita.
- Diseña alternativas.
- Elabora estrategias.

Actitudes (disposición)

- Escucha activa cooperación
- Autogestión
- Aceptación
- Proactivo
- Flexibilidad
- Congruente
- Disposición

Valores (saberes formativos)

- Tolerancia
- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Solidaridad

VII. Desglose de las unidades de competencia (módulos)

Unidad de competencia 1

Acercándonos a la salud

1. Conceptos básicos de salud (OMS).
2. Tipos de salud.
3. Derecho a la salud.
4. Estilos de vida.
5. Calidad de vida.
6. Conductas de autocuidado

Con estos contenidos se apoya en el desarrollo de la competencia específica 1 y la CDb-CsEx12.

Unidad de competencia 2

Evaluando mi salud

1. Factores y conductas de riesgo.
 2. Conociendo la anatomía y fisiología de mi cuerpo relacionados tanto con algunos factores y conductas de riesgo como enfermedades.
 - a) Accidentes automovilísticos y actividades extremas en relación al Sistema Musculo- Esquelético.
- b) Tabaquismo en relación al sistema respiratorio.



- c) Alcoholismo en relación con los aparatos digestivo, hígado y páncreas.
- d) Farmacodependencia en relación con el Sistema Nervioso Central.
- e) Hipertensión en relación con el Sistema Circulatorio.
- f) Diabetes en relación con el Sistema Endocrino (páncreas).
- g) Enfermedad ulcero péptica (gastritis, úlceras) en relación con el Aparato Digestivo.
- h) Infecciones urinarias en relación con el sistema renal.

Con estos contenidos se apoya en el desarrollo de la competencia específica 2 y la CDb-CsEx12.

Unidad de competencia 3

Construyendo mi salud

1. Conozco medidas de promoción, prevención y atención de la salud.
2. Diseño alternativas para prevenir y atender mi salud.
3. Elaboro estrategias de mejoramiento de mi calidad de vida.
 - Físicas (corporal-ambiental)
 - Subjetiva (emociones, creencias, motivaciones y valores)
 - Interpersonal (relaciones con los demás o lo social)

Con estos contenidos se apoya en el desarrollo de la competencia específica 3 y la CDb-CsEx12.

VIII. Metodología de trabajo

Esta Unidad de Aprendizaje se implementa como taller, donde se trabajará con dinámicas, ejercicios, exposiciones orales (individuales, de equipo y grupales), así mismo se llevarán a cabo experiencias vivenciales, mismas que proporcionan la oportunidad de escuchar otros puntos de vista, enriqueciendo las decisiones de una manera más clara y asertiva.

En la unidad de competencia uno, se introduce al estudiante a conceptos y elementos básicos de la salud, con la finalidad de que conozca y explique conductas que favorezcan la práctica de un estilo de vida saludable.

En la unidad de competencia dos, es indispensable que el alumno conozca cómo funciona y se integra el cuerpo humano, a partir del análisis de algunos factores de riesgo, problemáticas y enfermedades, con el fin de sensibilizarlo para el cuidado del mismo.

En la unidad de competencia tres, el alumno diseña y propone estrategias que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, a través de la valoración de las conductas de autocuidado y medidas de promoción, prevención y atención relacionadas con la salud.

La labor del profesor será de guía en el proceso de aprendizaje, coordinando actividades y utilizando diversos materiales didácticos impresos, audiovisuales, digitales y multimedia.

Se recomienda que el profesor inicie la implementación del taller con un encuadre, en donde rescatará los conocimientos previos, presentará la introducción general del mismo, establecerá los acuerdos de trabajo y evaluación. Además dará a conocer el perfil de egreso, así como las competencias específicas del BGC, genéricas y disciplinares del MCC, que se desarrollarán en esta unidad de aprendizaje.

La evaluación será continua, tomando en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, con el propósito de verificar el proceso de aprendizaje y valorar conocimientos habilidades y actitudes desarrolladas, para la cual es importante contar con productos que los estudiantes elaboraran como evidencia del desarrollo de competencias esperadas, requiriendo el apoyo de rúbricas para la evaluación.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.



- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC2

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

Educación para la salud

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, para el manejo de contenidos relacionados con las definiciones de salud, tipos de salud, los procesos de salud-enfermedad y niveles de atención para la salud.
2. Formación profesional o disciplinar: en ciencias afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en Medicina, Biología, Psicología, Nutrición, Epidemiología, Enfermería, Químicas o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avallen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

² Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base, págs. 99-100



Perfil docente SBN³

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles –El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje–.⁴

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

- Prueba de conocimientos previos
- Cuestionario
- S.Q.A.

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicadores los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos y/evidencias

- Glosario
- Organizadores gráficos
- Cuadro de doble entrada
- Sociodrama

³ Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. Diario oficial, Cap. II págs. 2-4

⁴ Sistema de Educación Media Superior, (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79



- Reporte de lectura
- Folleto
- Tríptico
- Reflexiones
- Collage
- Exposiciones por equipo
- PNI (Lo positivo, lo negativo y lo interesante)
- Preguntas guía
- Entrevistas
- Portafolio de evidencias
- Periódico mural

c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

- Actividades o tareas de desempeño
- Productos integradores por unidad de competencia
- Examen departamental
- Autoevaluación
- Coevaluación

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia.

XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XIII. Bibliografía

a) Básica

Higashida,B.(2013). *Ciencias de la Salud I Bachillerato*, McGrawHill.7ª. Ed., México. Higashida,B.(2013). *Ciencias de la Salud II. Bachillerato*, McGrawHill.2ª. Ed., México. Zurita,M.y Jauregui,G.(2010). *Educación para la salud*, McGrawHill.1ª. Ed., México.

b) Complementaria

ObIitas, L.A. (2006). *Psicología de la salud y calidad de vida*.2ª Ed. México: Thomson
Sánchez, J.(2013). *Educación para la salud: una introducción*, Manual Moderno, 1ª. Edición. México. Tobón, O. (s/f). *El autocuidado una habilidad para vivir*, Universidad de Caldas, Almeria, España en http://promocionalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%208_5.pdf. Consultado 14 de Enero de 2015.



Universidad Nacional Autónoma de México (2010). Cuaderno de Trabajo de Educación para la salud. Proyecto INFOCAB PB 201809. <http://www.edusalud.org.mx>. Consultado el 15 de Enero de 2015.

Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

Lebel, J. (2005). *Salud: un enfoque ecosistémico*, Alfaomega, Colombia. <http://web.b.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzEzNjA4MV9fQU41?sid=b52ef06f-bf18-4f3e-979c-b0cf663d4885@sessionmgr114&vid=1&format=EB&rid=1>. Consultado 14 de Enero de 2015.

Vinaccia, S.y Quinceno, M. (2012). *Calidad de vida relacionada con la salud y enfermedad crónica*, Psychology. Avances en la disciplina, vol. 6, núm.1. Universidad de San Buenventura, Bogotá, Colombia. Pp.123-136. <http://www.redalyc.org/pdf/2972/297225770004.pdf>. Consultado el 15 de Enero de 2015

Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

Secretaría de Educación Pública. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

Actualizado por:	
Cárdenas Córdova Rossana Verenice	Preparatoria 19
Gómez Hernández Azalea	Coordinación de Apoyos Académicos/ Unidad de Orientación Educativa/Sistema de Educación Media Superior
Jáuregui Gómez Graciela Isabet	Dirección de Educación Propedéutica/ SEMS/Preparatoria 10
Ramos Sánchez Rosa Margarita	Preparatoria Regional de Zapotlanejo
Rodríguez Benítez María del Rocío	Preparatoria Regional de Sayula
Zurita Sumohano Maurilia de los Ángeles	Dirección de Educación Propedéutica/ SEMS/Preparatoria 6
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015